



RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día *primero* al 31 del *proximo* mes de *Mayo*

*Hecho bando en Mayo*

todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del 2.º trimestre del corriente año económico 1895-96

á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 29 de Abril de 1896

El Director,

Si. Alcalde de *Vilafames*

